



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-489

SALTA, 30 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.964/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-452 – relacionada a la finalización de funciones interinas de la Srta. Daniela Rocío Cardozo - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Manejo de Fauna” de la Carrera de Ingeniería en Recursos y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 25 de marzo de 2015 ; y

CONSIDERANDO:

El Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 19 de mayo de 2015, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-452 – relacionada a la finalización de funciones interinas de la Srta. DANIELA ROCÍO CARDOZO - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Manejo de Fauna” de la Carrera de Ingeniería en Recursos y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 25 de marzo de 2015, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Cardozo, Escuela de Recursos Naturales, Profesor responsable, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales